



Universidad
del País Vasco Euskal Herriko
Unibertsitatea

MEDIKUNTZA ETA ERIZAINTZA FAKULTATEA

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

GRADO DE ENFERMERÍA

GUÍA DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

“PRACTICUM V” (INVESTIGACIÓN)

4º CURSO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS	4
COMPETENCIA 1	4
COMPETENCIA 2	6
COMPETENCIA 3	7
COMPETENCIA 4	8
REQUISITOS INDISPENSABLES	10
EVALUACIÓN FINAL	11
BIBLIOGRAFÍA	13

INTRODUCCIÓN

El Plan de Estudios de Grado en Enfermería² ha sido elaborado conjuntamente con las otras dos Escuelas de Enfermería de la UPV/EHU y establece que los créditos del Practicum sean presenciales en su totalidad. Los créditos asignados a la formación práctica en la titulación son 92 ECTS, cumpliendo así con los requisitos del Real Decreto 1837/2008³ y donde consta que el alumnado del Grado en Enfermería debe realizar como mínimo 2.300 horas de prácticas asistenciales dentro del módulo de *Prácticas Tuteladas*. Estos créditos se dividen en 6 ECTS de práctica observacional a desarrollarse en primer curso y 86 de prácticas preprofesionales que se planifican en cinco asignaturas de Practicum durante los últimos tres cursos de la titulación.

Estas prácticas preprofesionales se realizan en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. El alumnado también deberá demostrar las competencias necesarias para indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, previstas en el Anexo I del Real Decreto 954/2015 de 23 de octubre⁴⁻⁷

Las competencias específicas de las *Prácticas Tuteladas* son las siguientes:

1. Diseñar, ejecutar y evaluar con razonamiento clínico planes de intervención de enfermería adecuados a las necesidades de salud de las personas, familia o grupos, integrando las competencias adquiridas para proporcionar una atención integral segura y de calidad basada en la evidencia científica y en las normas éticas y legales aplicables.
2. Participar cooperativamente como miembro de un equipo mediante una comunicación eficaz identificando los diferentes roles disciplinares y asumiendo el liderazgo en el cuidado a través de herramientas de gestión, la comunicación entre los distintos niveles de atención y la optimización de los recursos para prestar cuidados con criterios de calidad.
3. Mostrar actitud respetuosa con la persona usuaria, familia y comunidad acorde a la situación de la persona e integrando los valores y actitudes profesionales del código deontológico promoviendo el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones, teniendo en cuenta el contexto del proceso de salud-enfermedad.
4. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica teniendo en cuenta las características de la persona y comunidad y el contexto sociocultural, demostrando compromiso con el aprendizaje continuo y contribuyendo a la mejora del desarrollo personal y profesional para ofertar cuidados integrales de calidad.

El desarrollo cronológico y progresivo del módulo de *Prácticas Tuteladas* permitirá la adquisición de las competencias establecidas de manera progresiva y en distintos ámbitos asistenciales a lo largo de los cuatro cursos.

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

COMPETENCIA 1

Diseñar, ejecutar y evaluar con razonamiento clínico planes de intervención de enfermería adecuados a las necesidades de salud de las personas, familia o grupos, integrando las competencias adquiridas para proporcionar una atención integral segura y de calidad basada en la evidencia científica y en las normas éticas y legales aplicables.

- 1.1. *Demostrar capacidad para proporcionar una atención integral, segura y de calidad en el ámbito de la investigación clínica.*
- 1.2. *Demostrar capacidad para abordar la fase de diseño preliminar de cualquier estudio clínico.*
- 1.3. *Demuestra conocimientos éticos y regulatorios para la obtención de las autorizaciones de cualquier investigación clínica.*
- 1.4. *Demostrar conocimientos legales en relación a la investigación clínica.*
- 1.5. *Demostrar capacidad en la gestión de los datos de investigación y redacción de resultados.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	NIVEL DE ALCANCE COMPETENCIAL										NOTA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Demuestra capacidad de asistir a un paciente en caso de una situación de emergencia (conocimiento de procedimientos internos, carro de paradas, RCP, etc.).											
Demuestra tener conocimientos en relación a la seguridad de los datos de un paciente/sujeto participante en una investigación clínica.											
Demuestra la capacidad para diferenciar entre distintos tipos de estudios clínicos.											
Conoce de la documentación relacionada con la investigación clínica: Legislación relativa a estudios clínicos, Buena Práctica Clínica, Ley de Protección de Datos, etc.											
Conoce los diferentes documentos que componen la documentación esencial de un estudio clínico y los apartados que se deben trabajar en cada uno de ellos.											
Diferencia entre una memoria científica y un protocolo clínico.											
Conoce en la creación de una correcta base de datos de investigación.											
Conoce los diferentes organismos reguladores de la investigación clínica.											
Conoce y maneja la diferente documentación a presentar a los comités de ética.											
Conoce y maneja la diferente documentación a presentar a las agencias reguladoras.											
Capacidad de diferenciar entre los diferentes tipo de contratos según el tipo de investigación clínica.											
Conocimiento de la composición de una memoria económica de un contrato de investigación.											
Conoce los pasos en el cierre de un ensayo clínico.											
Conoce el manejo de datos finales y estructura de un informe de resultados.											

CALIFICACIÓN TOTAL Cálculo: suma total de la calificación/nota de cada resultado de aprendizaje/14	
Observaciones:	

COMPETENCIA 2

Participar cooperativamente como miembro de un equipo mediante una comunicación eficaz identificando los diferentes roles disciplinarios y asumiendo el liderazgo en el cuidado a través de herramientas de gestión, la comunicación entre los distintos niveles y la optimización de los recursos para prestar los servicios con criterios de calidad.

2.1. Participar activamente como miembro de un equipo de salud, mostrando actitud cooperativa y desarrollando habilidades de liderazgo que garanticen la continuidad de cuidados de las personas, en los diferentes niveles asistenciales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	NIVEL DE ALCANCE COMPETENCIAL										NOTA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Participa en las actividades de la unidad, demostrando integración en el equipo.											
Pregunta e informa a los miembros del equipo interdisciplinario sobre actividades relacionadas con el cuidado (dudas, cambios, aclaraciones, errores, etc.).											
Realiza las actividades adecuadas a su nivel de formación para las que se sienta capacitado/a y solicitar ayuda cuando precise.											
Aporta ideas y sugerencias relacionadas con el cuidado, argumentándolas en base a bibliografía pertinente.											
CALIFICACIÓN TOTAL											
Cálculo: suma total de la calificación/nota de cada resultado de aprendizaje/4											
Observaciones:											

COMPETENCIA 3

Mostrar actitud respetuosa con la persona y comunidad acorde a la situación de la persona e integrando los valores y actitudes profesionales del código deontológico promoviendo el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones, teniendo en cuenta el contexto del proceso de salud-enfermedad.

3.1. Demostrar habilidad para establecer una relación terapéutica con las personas y sus familias, encaminada a prestar una atención profesional, adecuada a sus necesidades.

3.2. Desarrollar la práctica preprofesional incorporando los principios éticos y legales que rigen la profesión, mostrando una actitud respetuosa, acorde con la situación y el contexto, promoviendo en las personas el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	NIVEL DE ALCANCE COMPETENCIAL										NOTA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Demuestra habilidades comunicativas básicas.											
Demuestra comprensión de las habilidades comunicativas que presenta la persona (estado de los sentidos, interferencias del entorno, estado cognitivo, voluntad de la persona, barreras idiomáticas y estado de ánimo).											
Actua con actitud empática en todas sus actuaciones.											
Gestiona sus emociones de forma adecuada.											
Conoce y respeta los derechos de los usuarios (salvaguardar la intimidad, proteger a las personas de cualquier afronta a su dignidad).											
Garantiza la confidencialidad y el secreto profesional manteniendo la privacidad de la información personal y clínica.											
CALIFICACIÓN TOTAL											
Cálculo: suma total de la calificación/nota de cada resultado de aprendizaje/6											
Observaciones:											

COMPETENCIA 4

Reflexionar críticamente sobre la propia práctica teniendo en cuenta las características de la persona y comunidad y el contexto sociocultural, demostrando compromiso con el aprendizaje continuo y contribuyendo a la mejora del desarrollo personal y profesional para ofrecer una atención sanitaria ocupacional integral de calidad.

4.1. Demostrar actitud proactiva con su aprendizaje y compromiso con la responsabilidad profesional mediante el manejo crítico de la información, la reflexión sobre la acción, la valoración y análisis de la práctica profesional proponiendo y proyectando áreas de mejora.

4.2. Demostrar conocimiento sobre los diferentes perfiles de investigación que componen un ensayo clínico (EC).

4.3. Demostrar capacidad en el manejo clínico y de gestión documental de cualquier estudio clínico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	NIVEL DE ALCANCE COMPETENCIAL										NOTA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Demuestra interés, responsabilidad e iniciativa en su aprendizaje, manteniendo una actitud de disponibilidad para participar en todas las actividades relacionadas con su aprendizaje.											
Asume la responsabilidad de sus decisiones, acciones, omisiones y errores e incorporar en su práctica las recomendaciones de mejora realizadas por la tutora, equipo y profesorado de prácticas.											
Analiza sus intervenciones, reconoce sus conocimientos, habilidades, actitudes y conductas relacionadas con su aprendizaje e identificar áreas de mejora.											
Es capaz de diferenciar entre agentes de un EC como son; promotor de un EC, investigador principal, data entry, coordinador de estudios, enfermería de investigación, gestión de laboratorio, monitores y gestores de ensayos, gestor farmacéutico, etc.) y responsabilidades de cada uno de ellos.											
Conoce de pasos previos a la visita del paciente a estudio. Demostrar capacidad sobre el manejo de un paciente de ensayo clínico (aspectos legales, éticos y de confidencialidad (dato), previos a la realización de cualquier intervención). Obtención de consentimiento informado.											
Conoce y maneja las técnicas específicas de la unidad como recogida de datos antropométricos, toma de constates vitales, extracción de sangre, realización de electrocardiograma, canalización vía periférica, realización de encuestas, consultas telefónicas, espirometría, recogida de muestras biológicas (orina, esputo, exudado nasofaríngeo, heces), colocación sonda urinaria, etc.											
Demuestra conocimientos y habilidades para la administración y monitorización de la medicación en investigación (oral, intravenosa, intramuscular, subcutánea, intradérmica, vía vesical, etc.).											
Demuestra manejo y seguimiento de la agenda de los/as pacientes participantes en el estudio, a través de herramientas											

informáticas como osabide global (carpeta investigación), bases de datos internas.									
Demuestra conocimiento y manejo de la diferente documentación relacionada con la enfermería de investigación dentro del Archivo del Investigador.									
Demuestra conocimiento y manejo de materiales en el ámbito de la enfermería de investigación (preparación, imprimir volante, etiquetado y traslado a laboratorio, preparación de kit, etiquetado, revisión de estocaje, caducidades, almacén).									
Es capaz de desenvolverse entre las diferentes áreas en las que se mueve la enfermería de investigación (laboratorio de ensayos clínicos, farmacia, etc.).									
Demuestra conocimientos en la elaboración de los presupuestos correspondientes de cada estudio relacionados con el soporte de enfermería solicitado.									
CALIFICACIÓN TOTAL									
Cálculo: suma total de la calificación/nota de cada resultado de aprendizaje/12									
Observaciones:									

REQUISITOS INDISPENSABLES

Requisitos indispensables		
Requisito	No lo cumple	Sí lo cumple
Realizar su práctica integrando los principios de seguridad clínica relacionados con los cuidados.	No realiza las acciones de prevención ante la administración de fármacos. No aplica los principios de mecánica corporal. No realiza actividades preventivas adecuadas ante los accidentes biológicos ni cumple con el protocolo del mismo.	Realiza su práctica aplicando los principios de seguridad clínica, de mecánica corporal y realiza actividades preventivas ante los accidentes biológicos. Muestra un equilibrio adecuado entre iniciativa y prudencia.
Cumplir con las obligaciones formales: puntualidad, cambios de turno, aspecto, uniforme, avisar sobre imprevistos (retrasos, enfermedad permisos, etc.).	No cumple suficientemente con las obligaciones formales. Sigue ser impuntual y no justifica sus ausencias. No asiste a los cambios de turno. No cuida suficientemente su aspecto (no recoge su cabello, no mantiene la higiene de sus manos o uñas, lleva joyas en sus manos...).	Cumple con las obligaciones formales, es puntual y avisa sobre situaciones imprevistas. Siempre asiste a los cambios de turno. Aspecto cuidado y limpio (uniforme, manos y uñas limpias, sin joyas, pelo recogido...).
Conocer y respetar los derechos de las personas, garantizando la confidencialidad y el secreto profesional en todo momento.	No conoce los derechos de las personas usuarias. Muestra actitudes de falta de respeto y no cuida la intimidad de las personas en sus actuaciones. Muestra escaso compromiso con el mantenimiento de la confidencialidad de los datos relacionados con la salud de las personas.	Conoce y respeta los derechos de las personas usuarias. Mantiene en todo momento la intimidad, respetando la dignidad, valores y creencias de las personas en sus actuaciones. Garantiza la confidencialidad y el secreto profesional en todo momento.
Demostrar habilidades comunicativas.	Falta de educación social (realiza gestos inapropiados, no suele saludar, no llama a la puerta antes de entrar en habitaciones, no mantiene el contacto visual en sus relaciones, etc.). Comunicación verbal y/o verbal inadecuada (inhibido, autoritario, irrespetuoso, impulsivo). Infantiliza a las personas. Utiliza la ironía en sus relaciones.	Utiliza un lenguaje verbal y no verbal adecuado. Presenta capacidad de escucha y diálogo. Expresa sus ideas con facilidad.
Asegurarse de poseer los conocimientos y la información necesaria antes de intervenir. Obtener el consentimiento previamente e informar de sus actuaciones tanto al equipo como al/la usuario/a.	No tiene conciencia de la importancia de poseer conocimientos y habilidades antes de intervenir. No pregunta ni informa de sus actuaciones. No solicita consentimiento al/la usuario/a antes de intervenir.	Se asegura de poseer conocimientos y habilidades suficientes antes de intervenir. Transmite seguridad en sus actuaciones e informa antes de intervenir, solicitando el consentimiento previamente.
Demostrar interés, responsabilidad e iniciativa en su aprendizaje, manteniendo una actitud de disponibilidad para participar en todas las actividades relacionados con su aprendizaje.	No muestra interés en su aprendizaje y no tiene iniciativa para participar en las actividades de la unidad.	Demuestra interés, responsabilidad e iniciativa. Demuestra adquisición de conocimientos dirigido y guiado por los/as profesionales.

EVALUACIÓN FINAL

CURSO 20____/20____. 4º DE GRADO EN ENFERMERÍA

INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTE	
CENTRO DE PRÁCTICAS	
SERVICIO	
PERIODO PRÁCTICAS	

Al finalizar el periodo de prácticas se notificará al alumnado la nota alcanzada. La calificación final deberá realizarse en esta misma hoja y será remitida a la persona responsable de docencia del Centro de prácticas, quien a su vez la enviará escaneada a la Universidad. Sería recomendable que a mitad de periodo de prácticas se pasase esta guía de evaluación y se comentase con el/la estudiante sus áreas de mejora. Es obligatorio **CUMPLIR TODOS** los **REQUISITOS INDISPENSABLES** para proceder a la evaluación de las competencias, así como, tener superadas **TODAS** las **COMPETENCIAS** para aprobar el Practicum.

COMPETENCIAS:	CALIFICACIÓN FINAL DE CADA COMPETENCIA
Diseñar, ejecutar y evaluar con razonamiento clínico planes de intervención de enfermería adecuados a las necesidades de salud de las personas, familia o grupos, integrando las competencias adquiridas para proporcionar una atención integral segura y de calidad basada en la evidencia científica y en las normas éticas y legales aplicables. 1.1. Demostrar capacidad para proporcionar una atención integral, segura y de calidad en el ámbito de la investigación clínica. 1.2. Demostrar capacidad para abordar la fase de diseño preliminar de cualquier estudio clínico. 1.3. Demostrar conocimientos éticos y regulatorios para la obtención de las autorizaciones de cualquier investigación clínica. 1.4. Demostrar conocimientos legales en relación a la investigación clínica. 1.5. Demostrar capacidad en la gestión de los datos de investigación y redacción de resultados.	
Participar cooperativamente como miembro de un equipo mediante una comunicación eficaz identificando los diferentes roles disciplinarios y asumiendo el liderazgo en el cuidado a través de herramientas de gestión, la comunicación entre los distintos niveles y la optimización de los recursos para prestar los servicios con criterios de calidad. 2.1. Participar activamente como miembro de un equipo de salud, mostrando actitud cooperativa y desarrollando habilidades de liderazgo que garanticen la continuidad de cuidados de las personas, en los diferentes niveles asistenciales.	
Mostrar actitud respetuosa con la persona y comunidad acorde a la situación de la persona e integrando los valores y actitudes profesionales del código deontológico promoviendo el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones, teniendo en cuenta el contexto del proceso de salud-enfermedad. 3.1. Demostrar habilidad para establecer una relación terapéutica con las personas y sus familias, encaminada a prestar una atención profesional, adecuada a sus necesidades. 3.2. Desarrollar la práctica preprofesional incorporando los principios éticos y legales que rigen la profesión, mostrando una actitud respetuosa, acorde con la situación y el contexto, promoviendo en las personas el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones.	

<p>Reflexionar críticamente sobre la propia práctica teniendo en cuenta las características de la persona y comunidad y el contexto sociocultural, demostrando compromiso con el aprendizaje continuo y contribuyendo a la mejora del desarrollo personal y profesional para ofertar una atención sanitaria ocupacional integral de calidad.</p> <p>4.1. Demostrar actitud proactiva con su aprendizaje y compromiso con la responsabilidad profesional mediante el manejo crítico de la información, la reflexión sobre la acción, la valoración y análisis de la práctica profesional proponiendo y proyectando áreas de mejora.</p> <p>4.2. Demostrar conocimiento sobre los diferentes perfiles de investigación que componen un ensayo clínico (EC).</p> <p>4.3. Demostrar capacidad en el manejo clínicos y de gestión documental de cualquier estudio clínico.</p>	
TOTAL	
Cálculo: calificación de cada competencia / 4	

NOTA FINAL: TOTAL DE PUNTOS/4

Nombre y apellidos persona instructora: DNI:	Firma persona instructora:
Nombre y apellidos estudiante:	Firma estudiante:

BIBLIOGRAFÍA

1. Competencias de Grado en Enfermería. Equipo docente de la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Osakidetza. Vitoria-Gasteiz, 2015.
2. Resolución de 10 de enero de 2012, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería (BOE, núm. 33, 8 de febrero de 2012).
3. REAL DECRETO 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado.
4. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. BOE nº. 177; 25/07/2015 [Fecha de acceso: 2018/02/10]: 62935 – 63030. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8343
5. Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación. BOE Nº 17; 20/01/2011 [Fecha de acceso: 2018/02/10]: 6306 – 6329. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-1013>
6. Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. BOE Nº 306; 23/12/2015 [Fecha de acceso: 2018/02/10]: 121483 - 121498. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-14028
7. Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. BOE Nº 256; 23/10/2018 [Fecha de acceso: 2018/02/10]: 102636 - 102643. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-14474